



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730024

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0024 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA"** en la localidad de **SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA)**
NÚMERO: 2020301730024

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 10 de junio del 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0024** relativa a la adjudicación de la obra: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA, en la localidad de SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA).** El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

----- **RESULTANDO** -----

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA"**, en la localidad de **SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA)**. En cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del **FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** para el ejercicio 2020, del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA

SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación restringida invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha **20 de mayo del 2020**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0024** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.

CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA"** de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA, VER.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS



QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **05 de junio del 2020**, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ - Contralor Municipal y el ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta licitación se aprecian en el cuadro frfo que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 46 fracción II, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
 CONTRALORIA

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
 OBRAS PÚBLICAS



TESORERIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 TEZONAPA, VER.
[Handwritten signature]



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730024

AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA)			
Empresa	Subtotal	16% de I.V.A.	Total con I.V.A.
OBRAS DE URBANIZACION ANMARSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,319,842.05	\$ 211,174.73	\$ 1,531,016.78
(UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 78/100 M.N.)			
ROSA MARÍA CASTILLO GUTIERREZ	\$ 1,348,224.10	\$ 215,715.86	\$ 1,563,939.96
(UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)			
ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA DE CORDOBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,370,023.21	\$ 219,203.71	\$ 1,589,226.92
(UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 92/100 M.N.)			

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:

- - - - - **RESUELVE** - - - - -

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas, cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA"** en la localidad de **SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA)**, para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave al CONTRATISTA: **OBRAS DE URBANIZACION ANMARSA, S.A. DE C.V.**, por el monto total de \$ **1,531,016.78 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 78/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0024** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTROLORIA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730024

da por concluido el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

"Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave."


 TESORERÍA MUNICIPAL
 2018-2021
LIC. VENANCIO DOMÍNGUEZ JACOME
 Tesorero Municipal


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ
 Director de Obras Públicas


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TEZONAPA, VER.
 2018-2021
L.C.P. LUIS JOAQUÍN CANSINO HERNÁNDEZ
 Contralor Municipal

Esta hoja de firmas corresponde al DICTAMEN TECNICO de la licitación número: LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0024 correspondiente a la obra AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VILLA NUEVA en la localidad de SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA).